

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 252-2015

11 JUN. 2015

Señor
Segundo Andrés Ramón Toscano
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud FW 17306 tendiente a obtener la aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal del Conjunto Habitacional "EL ROSARIO", ubicado en el pasaje Velasteguí y calle Numa Pompilio Llona de la parroquia Huachi Chico; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 9 de junio de 2015, acogiendo el contenido del oficio DP-15-965 de la Dirección de Planificación; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a). - El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, mediante oficio DP-15-965, la Dirección de Planificación informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-15-959, de 21 de mayo de 2015, indica que se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes, cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A" de 2 a 10 viviendas, en este caso posee 7 unidades de vivienda que se desarrollan en dos plantas con terraza accesible dispuestas en un bloque de hormigón armado, con un área total de 903,04 m² de construcción. Cuenta con planos aprobados # 135 del 13 de febrero de 2014;
- Que, cada vivienda cuenta con su lavandería en la terraza accesible N+ 5.24 y parqueadero de uso exclusivo en planta baja; se cumple con lo dispuesto en el artículo 95 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, que en este caso posee 371,84 m² de áreas comunales; 153,90 m² de áreas verdes y el terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 1005,00 m²;
- Que, la Dirección de Planificación en inspección realizada verificó que la construcción respeta los planos aprobados, cumple con el artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, la edificación se encuentra en proceso de acabados y las obras complementarias se encuentran terminadas.

RESOLVIÓ

11 JUN. 2015

Aprobar la declaratoria de propiedad horizontal del Conjunto Habitacional "EL ROSARIO", ubicado en el pasaje Velasteguí y calle Numa Pompilio Llona de la parroquia Huachi Chico, considerando que cumple con los artículos 158 y 72 referentes a "Requisitos"; revestimiento de culatas y transparencia de cerramiento, establecidos en la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, debiendo el Reglamento Interno de Copropietarios acogerse a lo que disponen los artículos 11 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

c.c Asesoría
Sonia Cepeda
2015-06-10

Catastros y Avalúos

Planificación

Archivo

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.